

## FR. GERUNDIO.

---

*Si quis dixerit leges nostras at-  
que tribunalia esse perfectiora quam  
judæorum, anathema sit.*

---

Si alguno dijere que nuestra le-  
gislación y nuestros tribunales es-  
tán mas arreglados que los de los  
judíos, le casco una zurribanda  
que le condeno.

CONC. 2. GERUND.

---

## Poncio Pilato.

---

Como Dios está en los cielos<sup>31</sup> le tendria á uno  
mucha cuenta para mas de cuatro cosas ser judío,  
mas que le llamáran *Rabi-Gerundio-Abinadab-Caléb*  
ú otro cualquier nombre todavia mas rabino, mas  
hebraico ó mas caldeo. Efectivamente señores, no

me queda otra. Porque al menos habría un Poncio Pilato á quien apelar en cualquier caso, y no que entre nosotros los hijos del Mesías sucede alguna vez no tener á quien apelar: y no porque no haya bastantes Pilatos, sino por sobra de Pilatos y Herodes, de Anáses y Caifáses. Y sino decidme, católicos: ¿ á qué tribunal se acude para cobrar los créditos que tenían los particulares ó corporaciones contra nuestros bienes y los de las monjas? El juez eclesiástico ya no puede conocer en estos expedientes desde que se desespiritualizaron ó corporalizaron los bienes: el de primera instancia no tiene atribuciones para estos asuntos; las contenciosas del de hacienda se han disminuído; pues apelar á la intendencia por la vía gubernativa corriente, la intendencia lo remite á la direccion; la direccion calla, el expediente duerme, la deuda no se cobra, la embrolla sigue, los sueldos corren, los bienes se gastan, las rentas no lucen, el acreedor rabia, las monjas tienen hambre, Poncio Pilato no parece, y el pleito no se acaba. Pues á las Córtes con el cuento: «no ha lugar á deliberar por estar resuelto lo oportuno en la nueva Constitución.» Pues á ver la nueva Constitución..... no parece: pues á ver la vieja..... tampoco. Pues á la direccion..... á otra puerta que esta no se abre. Pues á la intendencia..... están ya rematadas las fincas que se habian embargado para satisfacer el crédito: no obstante, se dará cuenta á la direccion. Pues á la direccion..... «no hay tu-tia.»

Pues á las mil y quinientas..... «ni á las tres mil.»  
 Pues á Poncio Pilato..... «si; búscale.»—Y anda  
 el pobre acreedor de casa de Anás á casa de  
 Caifás, de casa de Caifás á casa de Herodes, sa-  
 le de casa de Herodes y no encuentra la casa  
 de Pilatos, unos se lavan las manos y no senten-  
 cian; otros se las empuercan, y ni sentencian ni  
 se lavan; y nadie sentencia, y todos crucifican así  
 á lo tonto al pobre paciente; y nadie es judío y  
 todos son hebréos; y el resultado es que con tan-  
 tas Constituciones, tantas leyes, tantos tribunales,  
 tantas direcciones, tantas intendencias y tantos  
 jueces no tenemos un Poncio Pilato á quien apelar.

Pero en cambio tenemos *perros de hortelano*, que  
 ni comen las berzas ni las dejan comer. De espe-  
 diente de esta clase sé yo, que cuando nuestros  
 bienes fueron tomados para nuestros males, habia  
 sido retenido ya algun dinero á instancia del acre-  
 edor, y en tal estado sigue, y el dinero así se es-  
 tá sin servir ni á Dios ni al diablo, hasta que  
 venga algun Poncio Pilato de algun faccioso y se  
 lo lleve y hará bien. Bienaventurados los judíos,  
 porque ellos tenían un Poncio Pilato á quien  
 apelar.



## TEATRO.

## INTRIGAR PARA MORIR.

Drama nuevo, original, muy original, y muy de jurisdiccion de Fr. Gerundio, que se puso por primera vez en escena (el drama) en el teatro del Príncipe la noche del 20, y se repitió la del 21, habiendo andado muy sábia la divina Providencia en no permitir que se repitiese mas veces. Dije que era muy original y muy de la jurisdiccion de Fray Gerundio; muy original, porque no he visto ningun drama que se le parezca, y muy de mi jurisdiccion, porque el colmillo (que no siempre ha de ser diente) de la sátira no se hinca en lo arreglado y bueno, sino en lo malo y desvencijado. ¿Qué hubiera podido decir Fr. Gerundio de *la Mujer de un artista*? Que era una pieza bonita é interesante, bien traducida y perfectamente ejecutada: para eso están los demas periódicos. ¿Pero qué pueden decir los demás periódicos de *Intrigar para morir*? Que es cosa perdida y con mas faltas que una pelota: para eso está Fr. Gerundio.

El argumento viene á reducirse á esto. *Una Mariana cualquiera* aparece casada *sin saber por qué* con un viejo general, y enredada en amores

*sin saber cómo con un D. Alfonsito cualquiera, con quien ha concertado en un baile soplarse por esos mundos de Dios á hacer vida santa, y á quien lo primerito que le escalfa la buena de la muchacha así que se deja ver es la siguiente friolerilla: «al fin has vencido, Alfonso. Lograste de mí lo que nunca creí que pudieras obtener.»* Se dicen cuatro chicolós, acuerda su fuga, y *sans façons*. Se va el mocito á disponer sus cosas, y Mariana se queda á arreglar su atillo. Pero un maldito Conde, mas malo que la niebla, á quien una trastuela de una Luisa habia introducido por un balcon en el aposento de la señora, lo escucha todo de pé á pá, y á mas á mas habia sacado de un cajon antes que ella viniese el paquetito de su correspondencia amorosa con Alfonso. Máchase este, y *tras*, sale el *escondido Conde de su escondijo*, se zampa donde está Mariana, y la dice su atrevido pensamiento, así así clarito y sin ambáges ni tapujos. Para ganarla el coriño, ó por mejor decir, para obligarla á que *coda á sus deseos* (así se explica el bribon), se vale de las amenazas; como sabe el trapicheo de la señora, la dice que si no le complace, le irá con el cuento á su marido, le enseñará las cartas, habrá desahío y *toda esa cosa* con Alfonso, morirá alguno de ellos ó quizá los dos, y verá la cuenta que le tiene. Por último consigue de ella hacerla poner una carta de despedida para Alfonso, arrámbala con la carta y se va á encontrarle para entregársela, y está la trapisonda armada.

Acto segundo. Salon de máscaras: gritería, al-  
guzara, bullanga. Aquí se encuentran todos como  
era regular; es cosa que se cae de su peso. Una  
porcion de chiquillas dan broma al conde, como  
es natural. Nuevas y mas descaradas declaraciones  
de este á Mariana. El conde está sin disfraz; es  
hombre que no disfraza ni el cuerpo ni el alma,  
como que entre otras cosas la dice: *«yo digo lo  
que siento, y solicito lo que anhelo..... estoy resuel-  
to á jugar el todo por el todo..... á gozar ó á mo-  
rir.»* (Esa es la cosa). Pero ella se mantiene firme  
(que no es necesaria mucha virtud para esquivar  
á un mueble semejante), él se enfada, y se va á  
decírselo todo á su marido. Viene el viejo hecho  
un veneno: háganse vds. cargo, como que trae en  
el bolsillo la correspondencia de Alfonsito y su  
esposa..... justamente llega en buena ocasion, por-  
que los encuentra confabulando mano á mano, ves-  
tido él con un dominó negro. Se le llenan las na-  
rices al General, y arranca con Marianita, pero el  
bueno del mancebo se quiere llamar á posesion, y  
le dice (al marido); *«¿qué es lo que vd. pretende  
de esa señora? Esa muger me pertenece y...»* Te-  
nia razon el mozo: ¿qué es un marido para su  
muger? Primero es él. Ultimamente se agarran,  
van á salir y se encuentran con el Conde que los  
detiene diciendo: *«¿á dónde van vds. de ese mo-  
do?»* Y aquí se acaban las tonterías del segundo  
acto.

Acta tercero. Las tonterías de este acto que

es corto son muchas y largas. El General echándose la cuenta de que va á morir en el desafío le deja al Conde por heredero en premio de haberle descubierto los amores de su muger. Esto es orijinal muy orijinal. En la misma escena se le olvida el desafío, y le dice el Conde: «General, ¿y la venganza?» *Es verdad*, dice él con mucha flemma, *confieso que se me olvidaba*. Este olvido tambien es originalísimo. En seguida y de repente se pone hecho un energúmeno, y parece que se quiere tragar la osa; sale echando petiscos á buscar á su rival... y deja olvidadas las pistoías. Este olvido fué de actor, y se las apuesta en originalidad al olvido de la venganza del autor. Desafío y pistolotazos: muere el General; eso ya lo sabia él. Entretanto Mariana y el Conde casi se pelan. Le coge ella el testamento y últimas disposiciones de su marido, y los va á quemar en la cocinilla, pero; oh suerte de drama! se habia olvidado la lumbre! El Conde tan inconsiderado antes, se contenta ahora con estar un cuarto de hora diciéndole á cierta distancia hecho un perro rabioso; «dame esos papeles, muger infernal, ó por Dios vivo... mis papeles... dámelos, dame esos papeles, mira que sinó.... Dame mi pelo y mis cartas, decía el otro.

Acto cuarto. Plazuela de Sta. Ana: tienda de comestibles y el almacén de vino. Mariana se vuelve loca, y lo extraño es que no enloqueciéramos todos los que vimos el *drama*. Alfonso mata de un pistolotazo al Conde, y *cae el telón*.

El autor se ha lucido en la elección y pintura de caracteres para este drama. Sobre estar todos mal pronunciados, son malos todos. Al Conde no tiene el diablo por donde desecharle: es la hipoteca mas mala que he conocido. Si le hablan de Dios; dice que *son delirios*; si de honor, dice que *la reputacion de hombre honrado para nada sirve*; si de buenos ó malos fines, que *nada le importa ser persona de buenas intenciones*. Del General dice que sabria vengarse, porque *es caballero y siempre ha sabido satisfacer con sangre las mas ligeras ofensas*. Su modo de amar.... que lo diga Mariana. Por último muere impenitente, pues sus últimas palabras son: *¡oh rabia! el infierno os confunda!* Al señor Luna se conocia que le daba ya vergüenza ser tan malo, aun así de mentirillas. Alfonso es insipido y vengativo; el General vengativo y tonto; y Mariana no piensa mas que en su amante sin dársele un bledo por su esposo: en una de las escenas dice que *su virtud es mentira*. Si alguno fue al teatro con ánimo de oír alguna leccion de buena moral, ó con la esperanza de hallar algun modelo de buenas costumbres ó sentimientos, se llevó chasco. En vez de pintar los hombres como son ó deben ser, se les pintó peores de lo que son: la fortuna que estuvieron tan mal pintados que nadie querrá parecerse á ellos, porque el vicio mal pintado no arrastra, no hace prosélitos.

El Conde y Mariana en un mismo diálogo se

daban todos los tratamientos, tan pronto se llamaban de *tú*, como de *vd.*, como de *vos*: en la variedad está el gusto: y el *istes* y *astes* anduvieron tan listos que en el primer acto reparé que *en una sola oracion* hubo de todos estos: *preferistes, pasastes, postrastes, pusistes, pronunciastes*, que no sé, oh publico, como lo *aguantastes*, bieu que ya la pieza *silvastes*; y tú desagrado *mostrastes* y á la comision de aplausos *vencistes*, y tu disgusto *desahogastes* y con el Fr. Gerundio *simpatizastes*.

El autor debió haber titulado su primicia dramática, no *Intrigar para morir*, sino *Hacer un drama para fastidiar*. Pero la culpa no se la echo yo al autor; él hizo lo que pudo, y yo lo haré peor si me pongo; se la echo toditita entera al *Comité*, el cual si ha de seguir sacrificando su buen criterio y los derechos del público á las consideraciones de amistad, ó á condescendencias indebidas, tendré yo que hacer de mi capilla un *Comite*.

NOTA. Toda mi vida lloraré las dos pesetas que me costó el tal dramita en la librería de Escamilla. Buena capillada lleva, pero buenas dos pesetas me costó.



## Clarín patriótico.

Así que ví este anuncio en letras gordas, me dió tentacion de comprar uno, no porque yo sepa tocar el clarín (gracias si sé tocar el bajón; y ese cuando me le hacen tocar, le toco rabiando), sino por el gusto de tener un clarín patriótico, que suponía yo debería ser de buena figura y voces muy sonoras; y por último, malo había de ser que no acertara á tomarle la embocadura, y con eso ya podía llamar á Tirabeque desde lejos nada menos que con un *clarín patriótico*. Miré el precio (que el precio no es cosa así tan indiferente para un pobre exelaustrado *sin pan de municion*), y cuando ví que se vendía á 8 rs. «arrastrado tal barato, dije: vamos, precio patriótico también.» Ya iba á echar mano á la manga á ver si llevaba dinero, cuando me ocurrió mirar donde se vendía (porque para comprar una cosa, dije para mí capilla, habrá que ir donde se venda). Pero cual sería mi sorpresa al leer que se vendía en la librería de Cuesta y en la imprenta del Castellano, vds. lo pueden discurrir. ¡Clarines de venta en las imprentas y en las librerías! Volví á mirar el rótulo y leí: «CLARIN PATRIÓTICO, ó sea *Discurso político-filosófico..... ¡Clarín ó sea discurso!* En mi vida

he visto otra tal. ¡Clarín-discurso...! ¿A qué no saben vds., decia uno, en qué se parece una liebre á la semana santa? Y despues de haber hecho discurrir media hora al corro buscando las qualidades de similitud, *saltó y dijo*: no se molesten vds., porque no se parecen en nada.

Proseguí mi lectura de anuncio, y leí: *Clarín patriótico, ó sea discurso político o-filosófico sobre los árboles de la iniquidad y equidad*. Ola ola: el clarín sobre los árboles de la iniquidad y equidad deberá tocar muy buenas marchas, verdes, supongo yo, si es en primavera, y secas, si es en otoño ó en invierno. A pesar de que el árbol de la iniquidad teigo para mí que ha de estar siempre verde como el laurel y el acebo; pero el de la equidad se me figura que ha de estar sin hojas y sin corteza, mudo como un melon, y lirondo como una calavera. (Y el clarinero tendrá que subirse á los árboles como Zaquéo? Si así es, no dejará de resonar el clarín, pero trabajo le mando al músico si ha de andar trepando de la equidad á la iniquidad con su clarín en la mano. Dice despues que en él *se trata de los males de la patria*. Tratar los males con un instrumento alegre dificultosillo lo encuentro, pero en fin todo lo hace saber acomodar los redobles del clarín á cada situación.

Acórdeme sin poderlo remediar de los títulos de las obras del siglo diez y seis y anteriores: *Flos sanctorum: Ramillste de vistosas flores: Espejo de*

*crystal fino; TROMPETA MISTICA*, y otros'asi; y admiré lo que íbamos *progresando* en materia de títulos. Por último resolví no comprar el *clarin*, y sigo llamando á Tirabeque á voces cuando se me ofrece.

---

## Pólvora en salvas.

---

Con razon sospechaba , yo el Fr. Gerundio de los dias pasados , que el señor ministro de Marina no residia en España sino en Filipinas. Y de esta incertidumbre y sospecha salí el dia 21 del presente mes leyendo la Gaceta de Madrid. Ahora ya sé que S. E. debe hallarse en Manila; y bueno es saberlo por lo que pueda ocurrir. Señores, la verdad, de positivo no lo sé, pero debo inferirlo, y el fundamento que tengo es el siguiente. De Manila acá tengo entendido que tarda en venir una embarcacion cosa de medio año *plus minusve*; pero siendo el Sr. de *Cañas* tan inteligente en náutica como supongo y me le han pintado, bien puede haber hecho (contando con que el temporal le haya favorecido) que llegue en cinco meses escasos una real orden fechada en 30 de marzo de este

año, é inserta en la Gaceta del 21 del presente agosto. ; Cuidado que es celeridad, señores! Bien que con esta invención de los vapores se hacen navegaciones prodigiosamente rápidas y breves.

Poco me ocurre una dificultad. Si la real orden, es decir la real resolución, la manifestó S. M. en marzo, y se le comunicó al señor de Cádiz para que le estendiese ó firmase, no pudo ir y volver á Manila en tan poco tiempo, y así me inclino á que S. E. debe residir en Puerto Rico ó *cosa así*. En Madrid de ningún modo, porque la navegacion del ministerio de Marina á la redaccion de la Gaceta no me parece tan peligrosa que puedan correr borrasca las reales órdenes en términos de tardar cerca de cinco meses en hacer la derrota; á lo menos yo no conozco el banco ó escollo en que pueda haber encallado. A no ser que tardara cinco meses y veinte y un dias en darse á la vela.... ó á no ser que al pasar la línea equinoccial de la Puerta del Sol la acometiera el vómito negro y haya estado curándose en la cámara-enfermería del café de Pombo ó en el despacho de los billetes de la plaza de toros....

Y qué lástima! Es la real orden mas juiciosa que ha salido desde que hemos perdido el uso de la razon, y la que mas falta estaba haciendo. En fin es una real orden mandando *que no se gasté pólvora en salvas*, con que no hay que decir. En ella se lamenta y con sobrada razon el señor ministro de los gastos que ocasiona al erario el abu-

so de gastar la pólvora en salvas. Y los gastos de las salvas que hayan hecho en los cinco meses que ha tardado la real orden en abordar al puerto de la imprenta nacional, ¿quién los abona, Excelentísimo Señor?

Tampoco sabia yo que la *pólvora* pertenecía al *agua*, es decir, al ministerio del *piélagó salobre* asi es que cuando vi que la orden se dirigia á los capitanes generales, gobernadores y comandantes militares de puntos fortificados, esperaba verla firmada por el ministro del *fuego*, es decir, el ministro de *los truenos y relámpagos*, el ministro de la *muerte*; en una palabra, por el señor ministro de la Guerra. Pero ya no sabe uno hasta donde se estiende el reino de Neptuno, ni á donde llega el imperio de Marte y de Vulcano. Tales andan las cosas.

¿ Y á ti, Fr. Gerundio, quien te mete á deslindar imperios, á reconvenir tardanzas, y á dar reglas de navegacion? Déjalo, déjalo, que al fin lo que has de conseguir es *gastar la pólvora en salvas*.